



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Marzo de 2014

066/14

Expte. N° 14.112/08

VISTO:

La Resolución N° 488-HCD-13 por la cual se aprueba el texto único actualizado del “Reglamento de la Escuela de Posgrado” de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución modifica el Artículo 2° del Reglamento anteriormente aprobado por Resolución N° 96-HCD-13, estableciendo que “la Escuela de Posgrado estará integrada por el Director y el Vicedirector de cada Comité Académico o Comisión Coordinadora de la totalidad de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad. En el caso de carreras de posgrado en Red de Universidades, si el Director y/o el Vicedirector del Comité correspondiente pertenecen a otra Facultad, se integrará/n a la Escuela de Posgrado el/los miembro/s que el Comité designe de entre los representantes de esta Unidad Académica que forman parte del mismo”;

Que la modificación mencionada en el párrafo que antecede fue comunicada por, el Área de Posgrado al Director y Codirector de cada Comité Académico o Comisión Coordinadora de la totalidad de las carreras de posgrado que se dictan en la Facultad, mediante Notas N° 438/13,439/13,440/13441/13, 491/13 y 492/13, obran en fs127 a 133;

Que mediante Nota N° 0135/14, el Dr. Carlos Mario Cuevas Director del Comité Académico Regional, informa que la Ing. Margarita Armada, Representante titular de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Nacional de Salta, ha sido designada para integrar la Comisión de Escuela de Posgrado en representación del Comité Académico Regional,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(Ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar por un período de dos (2) años, a partir de la fecha de la presente Resolución, los integrantes de la **ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**, de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

066/14

Expte. N° 14.112/08

Integrantes:

- Dra. Graciela Liz NALLIM (CADI)
- Dr. Carlos Mario CUEVAS (CAR)
- Dra. Graciela del Valle MORALES (ESP. PROD. GAS)
- Ms. Héctor José SOLA ALSINA (ESP. DISEÑO GAS)
- Dra. María Alejandra BERTUZZI (CADI)
- Ing. Margarita ARMADA (CAR)
- Ing. Antonio BONOMO (ESP. PROD. GAS)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Posgrado, a los miembros anteriormente designados y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a la División Personal y al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa